ACTA NÚM. 6 – SUBSANACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO - VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALES: Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Anabel de la Torre López, Jefa del Departamento de Autorizaciones y Concesiones

SECRETARIA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 19 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder al análisis de la documentación presentada al requerimiento de la acreditación de gastos asociados al inicio de la actividad y a la valoración de la misma, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado en el DOUE y en el Perfil del Contratante de 18 de octubre de 2018, para la adjudicación del contrato denominado: **Concesión de obras de reordenación del Puerto de Carboneras, Almería (CAC18001). Expediente 2018/000322.**

Constituida la Mesa y abierta la sesión se enumeran las circunstancias acaecidas en relación al requerimiento sobre la acreditación de los gastos asociados por la UTE propuesta y que mediante oficio de 4 de julio de 2019 fue solicitada a la misma.

Ha sido aportado por las integrantes de la UTE declaraciones sobre no haber incurrido en ningún gasto asociado al desarrollo de la actividad objeto de la licitación, cuestión que por parte de los asesores fiscales de la entidad se ha constatado que permite posponer la presentación del modelo 036 de alta a un momento posterior, basándose en la información recogida en la guía práctica censal y en la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos 0194- 19, que establecen que la declaración de alta deberá realizarse antes del inicio de las correspondientes actividades, entendiéndose el comienzo desde el momento en que se realicen cualesquiera entregas, prestaciones o adquisiciones de bienes o servicios, se efectúen cobros o se contrate perrsonal laboral con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes y servicios.

La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación que acuerde la adjudicación de la **Concesión de obras de reordenación del Puerto de Carboneras, Almería (CAC18001). Expediente 2018/000322** a la Unión Temporal de Empresas CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A., CONCESIONES LEVANTE ALMERIENSE, S.L., CLUB NÁUTICO ISLA DE SAN ANDRÉS, NÁUTICA DE GESTIÓN ISLA DE SAN ANDRÉS, S.L., ALMERÍA CONSULTORES MARÍTIMOS, S.L., BARCOS PUERTOS Y PLAYAS, S.L., por una retribución anual de 100.500 euros, IVA excluido y un plazo concesional de 39 años y 9 meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rosario Ramírez López